

Lunes, 26 de octubre de 2026

### Sección I - Administración Local

#### Ayuntamientos

##### Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

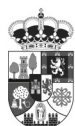
**ANUNCIO. Lista Definitiva Admitidos/as y Excluidos/as. Composición Tribunal Selección. Fecha primer ejercicio fase de oposición. Procedimiento de Selección. 1 plaza Encargado Obras y Servicios. Promoción Interna.**

D. LUIS MIGUEL NÚÑEZ ROMERO, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera (Cáceres) en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y en particular el art. 21.1. g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

En relación con el procedimiento que se tramita por este Ayuntamiento para la provisión de las siguientes plazas:

- Denominación: ENCARGADO/A DE OBRAS Y SERVICIOS
- Vacantes: 1
- Grupo: C1
- Escala: Administración Especial.
- Subescala: Servicios Especiales. Oficios.
- Categoría: Encargado.
- Sistema de Provisión: Promoción Interna.
- Sistema de Selección: Concurso-oposición.
- Oferta de Empleo Público: DOE n.º 201, de 19-10-2022.
- Publicación Bases: B.O.P. n.º 60 de 27-03-2025.
- Publicación Convocatoria: B.O.E. n.º 109 de 06-05-2025.
- Publicación Lista Provisional: B.O.P. n.º 244 de 23-12-2025.

Expirado el plazo para formular reclamaciones a la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, de conformidad con lo establecido en la Base 4ª, en relación con lo señalado en la Base 2ª, sin que se hayan presentado ninguna,



Lunes, 26 de octubre de 2026

RESUELVO:

PRIMERO. APROBAR la siguiente relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

\*RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

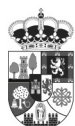
| N.º | DNI       | APELLIDOS Y NOMBRE       |
|-----|-----------|--------------------------|
| 1   | **9563*** | ISRAEL JIMÉNEZ FERNÁNDEZ |

\*RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

Ninguno/a

SEGUNDO. DESIGNAR como miembros del Tribunal de Selección encargado de la valoración de la fase de concurso a los siguientes empleados/as públicos/as:

|              | TITULAR                                                                    | SUPLENTE                                                                           |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|
| PRESIDENTE   | RUBÉN ALEGRE MÉNDEZ<br>Funcionario/a del Ayto. de Jaraíz de la Vera        | JUAN JOSÉ OLLERO JORGE<br>Funcionario/a del Ayto. de Coria                         |
| SECRETARIO/A | CARLOS LABRADOR MUÑOZ<br>Funcionario/a del Ayto. de Jaraíz de la Vera      | OSCAR SALAS ÁVILA<br>Funcionario/a del Ayto. de Talayuela                          |
| VOCAL 1      | JOSÉ MIGUEL NAVA GOMEZ<br>Funcionario/a del Ayto. de Navalmoral de la Mata | DAVID IVÁN DE LA LLAVE BARBERO<br>Funcionario/a del Ayto. de Navalmoral de la Mata |
| VOCAL 2      | MARIA LUISA MUÑOZ BORREGA<br>Funcionario/a de la Junta de Extremadura      | RAFAEL HERRERUELA VÁZQUEZ<br>Funcionario/a de la Junta de Extremadura              |



Lunes, 26 de octubre de 2026

|         |                                                                            |                                                                         |
|---------|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|
| VOCAL 3 | JOSÉ CARLOS BOTE SAAVEDRA.<br>Funcionario/a de la Diputación de<br>Cáceres | Mª MERCEDES PADÍN ROSCO<br>Funcionario/a de la Diputación de<br>Cáceres |
|---------|----------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------|

TERCERO. - El primer ejercicio de la fase de Concurso-oposición tendrá lugar el próximo día 10 de diciembre de 2026, a las 11:00 horas en el Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera, sito en Plaza Mayor n.º 1 del municipio, para el proceso selectivo mediante concurso-oposición, el opositor debe venir provisto de: DNI, bolígrafo azul, lápiz y goma de borrar. El llamamiento se realizará en la puerta del ayuntamiento a las 11:00h.

CUARTO. PUBLICAR la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://jaraizdelavera.sedelectronica.es>

QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las personas designadas y a los representantes de los trabajadores del Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos.

Jaraíz de la Vera, 21 de octubre de 2026  
Luis Miguel Núñez Romero  
ALCALDE-PRESIDENTE

